

Bogotá, 30 de agosto de 2023

Doctora
MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Presidenta de la Comisión VII Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Emilia Monsalve
Día 30 Mes Agosto Año 2023
Hora 9:57

Aprobado
30 AGO 2023

Respetada Presidenta:

Por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en los artículos 6, 233, 249 y siguientes de la Ley 5° de 1992, así como el último inciso del artículo 138 de la Constitución Política, por intermedio suyo presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN

No. 12

Debate de control político al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo - UNGRD

En mi condición de Representante a la Cámara y en virtud de lo establecido en el artículo 114 de la Constitución y el numeral 3, artículo 6 y los artículos 233, 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1992, solicito se ponga en consideración de los honorables Representantes de la Comisión VII Constitucional de la Cámara de Representantes la presente proposición que cita a debate de control político a:

1. Catalina Velasco Campuzano - **Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio**
2. Olmedo López Martínez - **Director Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres - UNGRD**

En la fecha y hora que defina la mesa directiva para que responda el siguiente cuestionario:

CUESTIONARIO:

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

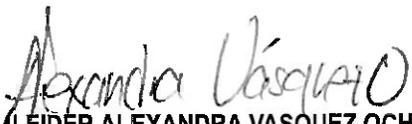
1. De acuerdo con la consolidación de la información de los asentamientos en alto riesgo por movimientos en masa e inundación que existen en los municipios o distritos del país, según los lineamientos establecidos por las Leyes 9 de 1989, 2 de 1991 y 1450 de 2011, solicito se allegue la información actualizada de la población, las viviendas, la infraestructura, el espacio público y los equipamientos localizados en zonas de alto riesgo por inundaciones y movimientos en masa en el territorio Nacional.
2. Se informe la implementación de políticas, programas, proyectos y acciones a nivel nacional, regional y local, orientadas a reducir el riesgo y a garantizar la protección de la vida y bienes de la población de dichos asentamientos.
3. Se informe las medidas adoptadas para la reducción del riesgo de desastres ante el impacto de los fenómenos naturales.
4. Informe las acciones de coordinación que ha liderado el Ministerio de Vivienda en el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
5. Se informe cuáles son los programas y proyectos vigentes para la prevención y mitigación del riesgo (reasentamiento de familias localizadas en alto riesgo no mitigable) para el Territorio Nacional.
6. Se informe el avance de procesos de reasentamiento y de recuperación de zonas desalojadas, entre otros, en el Territorio Nacional.

7. Se relacione la ejecución presupuestal en lo corrido de la vigencia 2023, con destino a los procesos de reasentamiento y/o reubicación de familias con ocasión de emergencias como consecuencia del cambio climático en el Territorio Nacional.
8. Se relacione el presupuesto estimado para la vigencia 2024, con el fin de atender los reasentamientos y/o reubicación de familias con ocasión de emergencias derivadas de desastres naturales.
9. Se informe y relacione, los programas de vivienda existentes y/o proyectados para el área urbana y rural con destino a las familias que resulten o puedan resultar afectadas o damnificadas por los desastres naturales, en especial las del Municipio de Quetame, Guayabetal y Soacha.
10. Dentro de la partida presupuestal de su cartera, sírvase desagregar el rubro que se destina para reubicación o reasentamiento de familias y hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable.

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES - UNGRD

1. Relacione los principales logros del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres,- SNPAD desde el 7 de agosto de 2022, en relación con los reasentamientos urbanos y rurales.
2. Relacione los apoyos entregados a los territorios afectados por las emergencias a causa de los efectos del cambio climático.
3. Se relacione, el avance de los procesos de reasentamiento de familias y recuperación de zonas afectadas por desastres naturales.
4. Relacione los programas enfocados en la atención de los damnificados por los desastres naturales, con el fin de garantizar el bienestar de las comunidades.
5. Se relacione la ejecución presupuestal en lo corrido de la vigencia 2023, con destino a la prevención, atención y mitigación de emergencias en el Territorio Nacional.
6. Relacione la política de UNGRD de preparación y ejecución de respuesta y recuperación de los territorios y las comunidades frente a situaciones de emergencia, calamidad o desastre.
7. Se relacione la inversión realizada para la vigencia 2023 para la entrega de subsidios de medios de vida y el subsidios de arrendamiento.
8. Se relacione el presupuesto estimado para la vigencia 2024, con el fin de prevenir, atender y mitigar el riesgo de desastres de los reasentamientos y/o reubicación de familias que se puedan generar con ocasión de emergencias derivadas de desastres naturales.
9. Informe las gestiones realizadas con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, con el objetivo de conseguir los recursos para fortalecer la implementación de las políticas de gestión del riesgo de desastres en el país, y de esta forma prevenir, atender y mitigar los desastres con ocasión del cambio climático que afectan a los reasentamientos urbanos y rurales.
10. Informe si se ha actualizado el plan nacional para la gestión del riesgo de desastres en relación con los reasentamientos urbanos y rurales desde el 7 de agosto de 2022 y como va la evaluación del mismo.

De la Honorable Representante:



LEIDER ALEXANDRA VASQUEZ OCHOA

Representante a la Cámara de Cundinamarca